



# UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN SIMON

CENTRO DE LEVANTAMIENTOS AEROESPACIALES Y  
APLICACIONES SIG PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DE LOS  
RECURSOS NATURALES, CLAS



VICERRECTORADO

## CONVENIO MARCO DE COOPERACION ENTRE LA UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN SIMON Y EL CENTRO DE LEVANTAMIENTOS AEROESPACIALES Y APLICACIONES SIG PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS NATURALES (CLAS UMSS) ENTRE EL GOBIERNO MUNICIPAL DE TOTORA DE LA PROVINCIA CARRASCO

Que se suscribe entre la Universidad Mayor de San Simón a través del Centro de Levantamientos Aeroespaciales y Aplicaciones de Sistemas de Información Geográfica para el Desarrollo Sostenible de los Recursos Naturales (CLAS UMSS) y el Gobierno Municipal de Totora de la Provincia Carrasco bajo las cláusulas siguientes.

**PRIMERA (DE LAS PARTES).**- Son parte suscribientes del presente convenio.

**1.1. LA UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN SIMON Y CENTRO DE LEVANTAMIENTOS AEROESPACIALES Y APLICACIONES DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS NATURALES (CLAS UMSS),** representada por el Señor RECTOR DE LA UMSS, por el Lic. **JUAN RIOS DEL PRADO** designado mediante Resolución No 09/07 del Honorable Concejo Universitario de fecha 31 de Julio de 2007, y el Director del CLAS UMSS Ing. **ENRIQUE FERNANDEZ SANGUEZA**, con domicilio legal en la ciudad de Cochabamba en la calle Jordán y Avda. Oquendo, Teléfono 4540750 y que del mismo modo en lo sucesivo y para fines de este convenio interinstitucional de denominara **CLAS UMSS.**

**1.2. EL GOBIERNO MUNICIPAL TOTORA,** legalmente representada por el Sr. Severo Flores Rodríguez con C.I. No 5934268 Cbba, en su calidad de Alcalde Municipal de Totora y designado en esas funciones mediante Resolución del Concejo Municipal No 02/ NC 2010 de fecha 30 de mayo del 2010, de con domicilio legal el plaza principal de Totora que en adelante y para efectos del presente convenio de denominara **EL GOBIERNO MUNICIPAL DE TOTORA**

**SEGUNDA (DE LOS ANTECEDENTES).**- El CLAS UMSS y el GOBIERNO MUNICIPAL DE TOTORA celebrantes de este Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional y existiendo relación entre ambas instituciones, siendo el CLAS UMSS una unidad de capacitación como Centro de Levantamientos Aeroespaciales y Aplicaciones de Sistemas de Información Geográfica para el Desarrollo Sostenible de los Recursos Naturales. En las investigaciones se introducen nuevas metodologías de recolección y análisis de datos, comprobando la eficiencia de su aplicación en condiciones locales. La combinación del conocimiento conceptual y metodológico permite realizar análisis cada vez más precisos y eficientes en el uso y manejo de los recursos naturales y en los procesos de ordenamiento espacial de las tierras. Las investigaciones del CLAS UMSS,

Ciencia y Conocimiento  
DESDE 1832





# UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN SIMON

CENTRO DE LEVANTAMIENTOS AEROSPACIALES Y  
APLICACIONES SIG PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DE LOS  
RECURSOS NATURALES, CLAS



## VICERRECTORADO

con el fin de impulsar y desarrollar actividades vinculadas a sus Programas de Investigación, a las de enseñanza universitaria de postgrado y de prestación de servicios de consultorías, de acuerdo a la disponibilidad y factibilidad, que a través del presente convenio desarrollara en las áreas de interés siguientes: Medio Ambiente, Geología, Manejo de Recursos Naturales, Evaluación de tierras y Recursos Hídricos y la delimitación de UPAS con aplicación del SIG, y proyectos específicos de interés entre ambas instituciones.

**TERCERA (DEL OBJETO).**- El Convenio Marco tiene por objeto en principio, impulsar las siguientes acciones:

**3.1.** Cooperación del CLAS UMSS, en el desarrollo de Investigación y Asistencia Técnica en el Municipio de Totora.

**3.2.** Realizar trabajos de tesis con los estudiantes de la Maestría, de acuerdo a las prácticas de campo realizadas durante los módulos específicos, en base a temas de interés mutuo.

**3.3.** Ejecución por el CLAS UMSS en la elaboración de Proyectos de consultorías, cuyos costos de gastos general y utilidades, no son considerados en la elaboración de los proyectos, en la medida que el CLAS UMSS es una institución universitaria del Estado y el uso de equipos, programas, servicios y otros se consideran como aportes de contraparte del CLAS UMSS en el presente convenio.

**3.4.** La Dirección del CLAS UMSS, y el Alcalde Municipal de Totora definirán los temas de mutuo acuerdo e interés de ambas Instituciones.

**3.5.** Cada parte deberá enviar a su contraparte, dos ejemplares de las publicaciones resultantes y proyectos conjuntos, para ser incorporados a sus respectivas bibliotecas, centros de documentación, Planes de Desarrollo Municipal.

**3.6.** El CLAS UMSS, apoyará programas de tesis, cuyos objetivos sean de interés común para ambas instituciones, el Municipio facilitará el acceso y logística según disponibilidad en las áreas de estudio.

**CUARTA (DE LA IMPLEMENTACION DEL CONVENIO).**- Para efectos legales y administrativos de la implementación del convenio, la coordinación y seguimiento de las actividades que se generen en el marco del presente Convenio, los responsables directos son el señor Severo Flores Rodríguez ALCALDE MUNICIPAL DE TOTORA, y el Ing. Enrique Fernández – DIRECTOR NACIONAL CLAS UMSS.

Ciencia y Conocimiento  
DESDE 1832





# UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN SIMON

CENTRO DE LEVANTAMIENTOS AEROSPAZIALES Y  
APLICACIONES SIG PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DE LOS  
RECURSOS NATURALES, CLAS



## VICERRECTORADO

**4.1.** Cada Programa de trabajo conjunto se establecerá mediante la implementación de Actas, Acuerdo, o Convenios Específicos las que describirán las características generales y particulares de cada programa y/o proyectos y los cargos financieros respectivos.

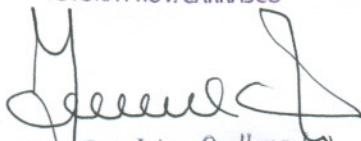
**4.2.** Los objetivos y formas de operar del presente Convenio podrán ser modificados o ampliados en el futuro, mediante acuerdos entre partes, los cuales pasarán a integrar este Convenio.

**QUINTA (DEL PLAZO).**- El presente convenio tendrá una duración de cuatro años, el mismo que podrá ser ampliado, modificado y/o revisado previo acuerdo de partes, y rescindido unilateralmente ante el incumplimiento de la cláusulas precedentes en forma escrita y fundamentada con anticipación de 30 días calendario.

**SEXTA (DE LA ACEPTACION )** LA UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN SIMON Y CENTRO DE LEVANTAMIENTOS AEROSPAZIALES Y APLICACIONES DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS NATURALES (CLAS UMSS), representada por el Señor RECTOR DE LA UMSS, por el **Lic. JUAN RIOS DEL PRADO** y el Director del CLAS UMSS **Ing. ENRIQUE FERNANDEZ SANGUEZA**, por un parte y EL GOBIERNO MUNICIPAL TOTORA, legalmente representada por el señor. **SEVERO FLORES RODRÍGUEZ**. Representantes de ambas instituciones, firman el presente Convenio Marco, en triple ejemplares originales igualmente válidos, a los quince días del mes de abril del dos mil once años de la ciudad de Cochabamba en las oficinas del Rectorado de la Universidad Mayor de San Simón.

  
**Sr. SEVERO FLORES RODRÍGUEZ**  
ALCALDE MUNICIPAL DE TOTORA

*Severo Flores Rodríguez*  
H. Alcalde Municipal  
TOTORA PROV. CARRASCO



*Ing. Esp. Jaime Orellana J.*  
DIRECTOR DE RELACIONES  
INTERNACIONALES Y CONVENIOS  
UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN SIMON



**Lic. JUAN RIOS DEL PRADO**  
RECTOR UMSS

  
Ing. **ENRIQUE FERNÁNDEZ S**  
DIRECTOR NACIONAL  
CLAS - UMSS



Ciencia y Conocimiento  
DESDE 1832